

**REVOCA DECRETO ALCALDICIO N° 1974  
DE 2023 QUE APRUEBA BASES Y LLAMA  
CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER  
CARGO QUE INDICA.-**

SAN NICOLÁS, **21 ABR. 2023**

DECRETO N° **2059**

**HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a) El Decreto Alcaldicio N° 4354 de fecha 14 de octubre de 2022 que acepta la renuncia voluntaria de Don Richard Antonio Inostroza, cédula de identidad N° 13.127.003-8 Técnico de Área Verdes, Aseo y Ornato, funcionario grado 13° E.M.S, escalafón técnico de la planta de la Municipalidad de San Nicolás y que declara la vacancia del cargo técnico grado 13 de la E.M.S.

b) El Decreto Alcaldicio 1974 de fecha 18 de abril de 2023 que Aprueba Bases y Llama a Concurso Público para cargo vacante, Técnico Grado 13°, Encargado de Áreas Verdes de la Municipalidad de San Nicolás.

c) Habiéndose reclamado el cargo vacante por un funcionario de La Municipalidad que estima tener derecho a asenso al grado 13°, correspondiente al concurso público convocado, haciéndose necesario solicitar Pronunciamiento a la Contraloría sobre el particular. Como consecuencia de lo anterior, el presente concurso no puede prosperar mientras no se obtenga el pronunciamiento referido.

d) En razón de lo anterior, se hace necesario revocar el concurso convocado por el Decreto Alcaldicio 1974 de fecha 18 de abril de 2023.

e) La Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, en su artículo 61 señala que "Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiera dictado"

f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **REVOQUESE**, El Decreto Alcaldicio 1974 de fecha 18 de abril de 2023, que Aprueba Bases y Llama a Concurso Público para cargo vacante, Técnico Grado 13°, Encargado de Áreas Verdes de la Municipalidad de San Nicolás, en los términos establecidos


en el artículo 61 de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos y consecuentemente con ello el inicio del Concurso Público para proveer el cargo de Técnico gado 13° E.M.S. Encargado de Áreas Verdes, Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Nicolás.

2. **PUBLÍQUESE**, una copia del presente Decreto Alcaldicio, en los términos establecidos en La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, así como también en la página web del municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SILVANA NEIRA LLANOS**  
Secretario Municipal



**VICTOR HUGO RICE SANCHEZ**  
Alcalde

VHRS/SNLL/MIP/KQF/kqf

**Distribución**

1. Oficina de Partes
2. Unidad de Recursos Humanos
3. Alcaldía